



- c) Adjudicatario: Fundación Yehudi Mnuhin España.
- d) Importe de adjudicación:  
Importe neto: 109.536,00 euros.  
IVA 18%: Exento.  
Total: 109.536,00 euros.
- e) Fuente de Financiación: Comunidad Autónoma.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Cumplir con las características técnicas especificadas y presentar una oferta económica ajustada.

Mérida, a 4 de enero de 2012. El Secretario General (PD de 02/08/11, DOE núm. 154, de 10 de agosto), AGUSTÍN PÉREZ CASTELLANOS.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

### *EDICTO de 16 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0016)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

<b>Nº EXPTE.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>PRECEPTO INFRINGIDO</b>	<b>SANCIÓN</b>
1514/2011	D/D <sup>a</sup> . ALICE MARÍA RIBEIRO DOS SANTOS	VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
1686/2011	D/D <sup>a</sup> . JORGE GARCÍA BARBOSA	NAVACONCEJO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
1934/2011	D/D <sup>a</sup> . ALFONSO MARTÍN SÁNCHEZ	PERALEDA DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
2260/2011	D/D <sup>a</sup> . FRANCISCO JAVIER LAURENZ RUIZ DE EGUILAZ	BURLADA/BURLATA (NAVARRA).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
2274/2011	D/D <sup>a</sup> . LUNGU MIRCEA	BARRANDA CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
2316/2011	D/D <sup>a</sup> . JUAN CARLOS GONZALEZ SIMON	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	150 €
2411/2011	D/D <sup>a</sup> . JOSE ANTONIO ORTEGA ÁLVAREZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
2412/2011	D/D <sup>a</sup> . IGNACIO CAÑADAS ÁLVAREZ	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
2458/2011	D/D <sup>a</sup> . ANIBAL MUÑOZ CILLEROS	CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	175 €
2496/2011	D/D <sup>a</sup> . MIGUEL ÁNGEL MACÍAS PALACIO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2525/2011	D/D <sup>a</sup> . FRANCISCO JAVIER CALZADO AGUDO	SAN MARTÍN DE LA VEGA (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €



2537/2011	D/D <sup>a</sup> . JOEL TORRES SANDOVAL	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2559/2011	D/D <sup>a</sup> . JULIO MARTÍN NUEVO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
2599/2011	D/D <sup>a</sup> . JESÚS TORRES FERNÁNDEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €

Cáceres, a 16 de enero de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 16 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 2496/2010. (2012ED0017)*

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2496/2010.

Denunciado: D.<sup>a</sup> María de las Candelas Villa Morales.

Domicilio: c/ Tomás Romero de Castilla, 10, 6.º B, 06011 Badajoz (Badajoz).

Infracción: art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Alía.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada Ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14.1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 16 de enero de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.